RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 030-2023-AL/MPH

Huancavelica, 13 de Enero 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, la festividad del "Niño Dulce Nombre de Jesús", es una celebración de raíces católicas que tiene como día central el segundo domingo de enero, aunque las actividades se prolongan por cinco días e involucran a toda la ciudad de Huancavelica; en ésta fiesta, se rinde homenaje principalmente a la imagen del Niño Jesús representada por el Niño Dulce Nombre de Jesús y a dos imágenes que representan, según la tradición local, a los hermanitos de Jesús: el Niño Fajardito y el Niño A mi Corazón, asimismo se rinde homenaje a la Virgen María y a San José;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 070-2014-VMPCIC-MC., de fecha 05 de agosto 2014, se resuelve Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Niño Dulce Nombre de Jesús de Huancavelica y a la danza de los Negritos de Huancavelica, por ser expresiones de un enorme valor histórico pues en ella confluyen tradiciones andinas, afrodescendientes y europeas de larga data, que son parte fundamental de la identidad y cosmovisión de los huancavelicanos;

Que, en tal sentido, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer a la Sra. Ana María Galindo Ccanto e Hijos Omar y Aymar Paucar Galindo, por haber asumido la delicada responsabilidad de Mayordomos de la festividad tradicional del "Niño Dulce Nombre de Jesús" y "Niño Fajardito", a realizarse desde el 05 al 17 de enero del presente año 2023, con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FELICITAR y RECONOCER a la Sra. ANA MARÍA GALINDO CCANTO E HIJOS OMAR Y AYMAR PAUCAR GALINDO, Mayordomos de la festividad tradicional "NIÑO DULCE NOMBRE DE JESÚS" Y "NIÑO FAJARDITO", celebrado en la Iglesia Santo Domingo de nuestra ciudad, los días 05 al 17 de enero 2023.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE